MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 193
SANTA FE, 11 MAY 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000157/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 10 (diez) notebook para cubrir los distintos turnos fiscales del Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello, se ha convocado a la Licitación Privada N° 18/2021, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 112 de fecha 31 de marzo de 2021.

Que se han recibido cinco (5) cotizaciones, según consta en el correspondiente Acta de Apertura, de las firmas MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., EMIXER S.A., PAPIRONLINE, de Hernan Rodrigo Cimarelli, PERCOM S.A., TEM SISTEMAS, de Andrés Gustavo Alcides Tosolini.

Que el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio informa que las propuestas de la firma Tem Sistemas de Andrés Tosolini en su Oferta Básica y Alternativa I y las ofertas de la firma Papironline de Hernán Cimarelli en su Oferta Básica, Alternativa I y Alternativa II no cumplen con las especificaciones solicitadas al no poseer las notebooks una placa de red incorporada. Asimismo, la oferta Alternativa III de la firma Papironline de Hernán Rodrigo Cimarelli cumple con las especificaciones y es la mas barata de las restantes, por lo que recomienda su adjudicación.

Que la cotización de dicha firma se considera razonable en relación a la estimación previa y se encuentra dentro de dicho presupuesto.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la erogación.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.017.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Desestímase la Oferta Básica y Alternativa I de la firma "Tem Sistemas de Andrés Tosolini" y la Oferta Básica, Altenativa I y Alternativa II de la firma "Papironline de Hernán Rodrigo Cimarelli", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°: Apruébase la Licitación Privada N° 18/2021 y adjudícase la adquisición de 10 (diez) notebook HP 15.6 250, Intel Core I3-1005G1, RAM 8GB 4+4), almacenamiento SSD 480GB Kingston A400 SATAIII 2.5, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL CUATROCIENTOS (u$s 8.400,00), a la OFERTA ALTERNATIVA III de la firma "PAPIRONLINE, DE HERNAN RODRIGO CIMARELLI" CUIT N° 20-22682735-9, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

Artículo 3°: Impútese el monto total de la erogación en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuentes de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE